

Ciudad de México., a 19 de mayo de 2017.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de los dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

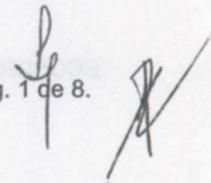
A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2016, emitido con fecha 10 de marzo de 2017, por la firma de auditores independientes "**Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**", en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: i) Estado de Situación Financiera; ii) Estado Analítico del Activo; iii) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; iv) Estado de Actividades; v) Estado de Variaciones en el Patrimonio; vi) Estado de Flujos de Efectivo; vii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; viii) Reporte de Patrimonio; ix) Informe de Pasivos Contingentes, y; x) Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, precisa que la evidencia de auditoría que obtuvo, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión.

Lo anterior, conforme los "*Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, para el ejercicio 2016*".



Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"[...] En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 28 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen dos *Párrafos de énfasis*: "base de preparación contable y utilización de este informe"; y, "sistema de información financiera y presupuestal", donde se precisa:

"Llamamos la atención sobre la Nota 28 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión".

"El Colegio de la Frontera Sur, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal denominado Net-Multix, el cual cuenta con una serie de interfaces con los diferentes módulos con excepción del módulo de activos fijos, que es controlado y administrado por el "Sistema de Control de Activos Fijos" (SICAF), lo que garantiza y facilita el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; dichos sistemas permiten preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los ejercicios 2016 y 2015"

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%		2016	2015	Monto	%
Activo	243.4	268.1	-24.7	-9.2	Total Pasivo	45.6	74.8	-29.2	-39.0
					Hacienda Pública/ Patrimonio	197.8	193.3	4.5	2.3
Total Activo	<u>243.4</u>	<u>268.1</u>	<u>-24.7</u>	<u>-9.2</u>	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>243.4</u>	<u>268.1</u>	<u>-24.7</u>	<u>-9.2</u>

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta el siguiente comportamiento respecto de 2015: Activo, 24.7 millones de pesos (en adelante MDP) menos; Pasivo, 29.2 MDP menos y Hacienda Pública/Patrimonio 4.5 MDP más. Las principales variaciones se presentan en los siguientes rubros:

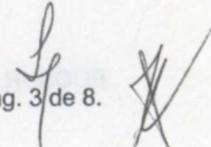
(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y equivalente	38.9	60.3	-21.4	-35.5
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4.2	11.5	-7.3	-63.5
Subtotal	44.0	73.2	-29.2	-39.9
Activo No Circulante				
Bienes Inmuebles	203.3	187.1	16.2	8.6
Bienes Muebles	298.0	288.9	9.0	3.1
Depreciación deterioro y amortización	-306.2	-281.1	-25.1	8.9
Activos diferidos	4.4	0.0	4.4	100.0
Subtotal	199.4	194.9	4.5	2.3
Pasivos				
Cuentas por pagar corto plazo	39.1	67.4	-28.3	-42.0
Pasivos diferidos corto plazo	0.8	0.0	0.8	100.0
Fondos y bienes de terceros	5.7	7.3	-1.6	-22.1
Hacienda Pública/ Patrimonio				
Patrimonio contribuido				
Aportaciones	187.3	165.5	21.8	13.2
Donaciones de capital	229.7	214.6	15.1	7.0
Subtotal	417.0	380.1	36.9	9.7
Patrimonio generado				
Resultado del ejercicio	-32.0	-22.4	9.6	13.2

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, en el rubro de Efectivo y Equivalentes (38.9 MDP), los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2015 y 2016, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias y de inversiones a la vista, destinados al cumplimiento de obligaciones de pago por pasivos devengados no pagados al cierre del periodo, así como por los depósitos de terceros, saldo que disminuyó 35.5%.

Los Derechos por Recibir Efectivo y Equivalentes corresponden a documentos por cobrar, son compromisos por recibir de las fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos multianuales, que presenta un reducción de 63.5%.

Por su parte, el rubro de Fondos y Bienes de Terceros y/o Garantía a corto plazo, corresponde a los apoyos económicos que se otorgan para la realización de proyectos, a través de fondos en administración, estos recursos no formarán parte del patrimonio de ECOSUR, ni de su presupuesto y llevan una contabilidad de registro y control, su saldo se redujo en 1.6 MDP.



Por lo que hace a Bienes Inmuebles, tiene un saldo de 203.3 MDP, que representa un incremento de 16.2 MDP, en relación con el saldo de 2015 (187.1 MDP), en el que tienen registrados, un terreno ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, destinado al servicio del ECOSUR y dos proyectos de infraestructura, la construcción del edificio de Posgrado Unidad San Cristóbal y la construcción del laboratorio de Biodiversidad Marina, entre otros.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2016, el Dictamen presenta lo siguiente:

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes Muebles	272.0	229.5	42.5
Bienes Inmuebles	180.1	180.1	0.0

Se aprecia una diferencia en el registro contable de bienes muebles y el valor de la relación por 42.5 MDP debido a que en esta última no se considera el Acervo Bibliotecario con un valor histórico por \$24.6 MDP, y que ya se dieron de baja equipos obsoletos, que aún no se ven reflejados.

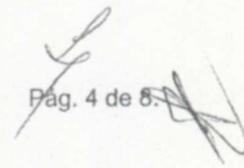
Razones Financieras.

	Razón
Liquidez Inmediata	0.95
Capital de Trabajo	0.97
Apalancamiento Financiero	0.19
Deuda a Capital Contable	23.0%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.95 pesos; por lo que se refiere a Capital de Trabajo, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.97, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.19, muestra que ECOSUR, tiene compromisos en un nivel razonable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual muestra el nivel comprometido de la estructura del patrimonio del Centro, permitiéndole satisfacer sus compromisos de operación.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

Las principales variaciones se presentan a continuación:



(Millones de pesos)

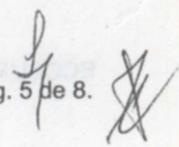
Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Ingresos de Gestión				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27.1	66.0	-38.9	-59.0
Participaciones, Aportaciones, , Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	340.0	331.2	8.8	2.7
Total	367.1	397.2	-30.1	-7.6
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento	376.1	378.3	-2.2	-0.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	7.5	14.0	-6.5	-46.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15.6	27.4	-11.8	-43.2
Total	399.1	419.7	-20.6	-4.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-32.0	-22.4	-9.6	42.7

El rubro de Ingresos y otros beneficios se integra principalmente con los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 27.1 MDP, que disminuyó en 38.9 MDP, y con Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que crecieron en 8.8 MDP, en este sentido el total de los ingresos disminuyó 30.1 MDP (7.6%). Asimismo, los gastos se redujeron 20.6 MDP (4.9%). El efecto fue un incremento del desahorro por 9.6 MDP (42.7%). Es importante que revisen este comportamiento, toda vez que los ingresos disminuyeron más que los gastos, lo que se reflejó en el desahorro que aumento en 42.7%.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2016 se resume enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Flujos de Efectivo de la Actividades de Operación				
Origen	367.1	397.2	-30.1	-7.6
Aplicación	383.6	392.3	-8.7	-2.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16.4	5.0	-21.4	-428.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	20.5	0.0	20.5	0.0
Aplicación	23.6	4.9	18.7	381.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3.1	-4.9	-1.8	-36.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	12.3	10.5	1.8	17.1
Aplicación	14.1	1.3	12.8	1010.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1.8	9.2	-11.0	-119.5





Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Incremento/Disminución Neta en el efectivo y equivalentes al Efectivo	-21.4	9.3	-30.7	-119.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	60.3	50.9	9.4	18.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	38.9	60.3	-21.4	-35.5

Al 31 de diciembre de 2016, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Efectivo en Bancos Tesorería	38.9	60.3	-21.4	-35.5
Total Efectivo y Equivalentes	38.9	60.3	-21.4	-35.5

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del Estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio

El patrimonio del ECOSUR, asciende a 197.8 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

C.5 Fideicomiso del ECOSUR

En las Notas de Desglose, se indica que el ECOSUR cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), el cual reporta un saldo inicial de \$ 7.1 MDP, al cual se le incorporaron aportaciones y utilidades por \$9.0 MDP, generando un total de \$16.1 MDP, erogando por concepto de gasto de proyectos, honorarios fiduciarios y venta de títulos Actigob, la cantidad de \$1.8 MDP, por lo que al cierre de 2016, reporta un saldo de \$14.2 MDP.

Asimismo, se comenta que el objeto del fondo será financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Como ya se señaló, en el rubro de Fondos y Bienes de Terceros y/o Garantía a corto plazo se registran los apoyos económicos que se otorgan para la realización de proyectos a través de

fondos en administración, recursos que no formarán parte del patrimonio de ECOSUR, ni de su presupuesto.

En este sentido, cabe precisar, que en ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la entidad. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos, formarán parte del patrimonio del propio centro de conformidad con el Artículo 50, fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del ECOSUR, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, aun cuando incluye dos párrafo de énfasis, uno respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que éste tenga efecto en dicha opinión.

Aun cuando la situación financiera del ECOSUR fue aceptable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, el CPI refleja desahorros; al respecto, consideramos importante que el Centro diseñe una estrategia financiera que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por el desarrollo de proyectos, así como revertir los resultados negativos reportados.

El saldo Fideicomiso se muestra en las Notas de Desglose con un monto al cierre de 14.2 MDP. Durante el ejercicio 2016, se realizaron transferencias al fondo por 8.9 MDP y erogaciones por 1.8 MDP.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

ECOSUR:

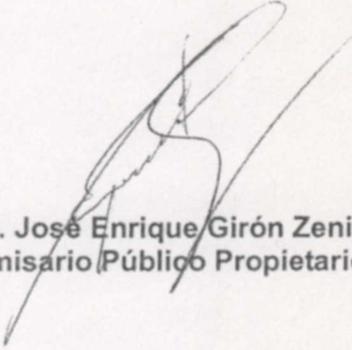
- 01/2017 Consideramos importante analizar los resultados de los últimos ejercicios (desahorro), a fin de que el Centro determine las estrategias financieras, que conlleven a revertir la tendencia negativa de sus resultados, y alcanzar una situación de equilibrio.**
- 02/2017 Diseñar una estrategia financiera, que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por el desarrollo de proyectos, generando vinculación con otras instituciones y acciones transversales, que sean acordes a los objetivos del ECOSUR.**
- 03/2017 Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.**

Al respecto, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General de ECOSUR la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

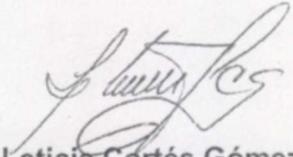
E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo **Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**, y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 de **El Colegio de la Frontera Sur**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



Lic. Leticia Cortés Gómez
Comisaria Pública Suplente